

Bases Concurso
Fondo de Incentivo de Vinculación con el Medio (VcM) 2023

Características generales:

La Vicerrectoría de Relaciones Universitaria (VRU), a través de su Jefatura de Vinculación con el Medio (VcM), convocan a un concurso abierto a la comunidad UANDES, que busca desarrollar iniciativas de impacto interno y externo en uno o más de los canales definidos en la Política de VcM: Responsabilidad Social Universitaria, Participación en la Discusión y Política Pública, Extensión Cultural, Investigación y Desarrollo y/o Vinculación Internacional.

1. Objetivo del concurso:

Impulsar, desarrollar y apoyar la realización de iniciativas de Vinculación con el Medio de la comunidad UANDES para generar impacto en el entorno interno y externo relevante.

2. Requisitos para participar:

Podrán participar estudiantes de pre y postgrado, académicos y/o administrativos de la UANDES que cumplan con lo establecido en las presentes bases de concurso.

3. Financiamiento:

El Fondo de Incentivo entregará un total de \$3.700.000 (tres millones setecientos mil pesos) anuales, los que serán repartidos entre los mejores proyectos, con un tope de \$600.000 (seiscientos mil pesos) por proyecto. El fondo deberá ser ejecutado en su totalidad antes del 31 de diciembre del año 2023.

El Fondo considera dos líneas de financiamiento:

- a. **Nuevas iniciativas:** Proyectos en su primer año de ejecución, que respondan a las necesidades del entorno.
- b. **Proyectos de continuidad:** Proyectos que se encuentren en su segundo año de ejecución o con más tiempo de permanencia, en proceso de consolidación.

4. Admisibilidad y procedimientos de evaluación:

La vicerrectoría de Relaciones Universitarias deberá evaluar la admisibilidad de la iniciativa (programas y/o proyectos)¹ de acuerdo al cumplimiento de las bases (indicadas en el punto 5), para luego dar paso a la etapa de evaluación. En el caso de los proyectos declarados no queden admisibles, se notificará a su encargado responsable. La admisibilidad de un proyecto no garantiza la asignación de los recursos solicitados, sino que se refiere al cumplimiento de los aspectos formales establecidos en las bases, pasando a la siguiente etapa de evaluación. Las iniciativas (programas y/o proyectos) serán evaluados de acuerdo con las bases, por un jurado invitado por el vicerrector de Relaciones Universitarias.

¹ Ver definiciones en la Política de VcM.

5. Bases, criterios de evaluación y ficha de postulación

a. Bases:

- Cumplimiento con fechas de postulación.
- Completar ficha de postulación.

b. Criterios de evaluación:

Lo siguientes criterios serán evaluados con puntuación 1 a 5, siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta.

ID	Criterio	Detalle
1	Entorno y necesidad	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación nítida del entorno relevante. - Identificación clara de la necesidad del entorno relevante.
2	Modelo VcM: Ámbito de impacto y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar que ámbito de Impacto de la VcM, definidos en el Modelo de VcM, se ve impactado. Identificar cuál/es de los objetivos internos, indicados en el Modelo de VcM,² se ven beneficiados con la iniciativa. - Identificar cuál/es de los objetivos externos, indicados en el Modelo de VcM, se ven beneficiados con la iniciativa.
3	Retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> - Explicitar la retroalimentación en docencia y/ investigación/innovación nítida (impacto esperado).
4	Propósito	<ul style="list-style-type: none"> - Explicitar objetivo y desarrollar el diagnóstico concreto de la unidad que se realizó. - Debe responder al propósito de VcM: Conectar, servir y crear Valor. Estamos al servicio de Chile.
5	Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> - Deben tener sentido con el propósito o vocación y necesidades del territorio al que busca impactar. A su vez, deben ser consistentes con el quehacer de la(s) unidad(es) que la(s) imparte(n). - Debe existir coherencia entre el plan estratégico y las metas que se quieren alcanzar.
6	Capacidades y presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Debe identificar las capacidades que se tienen internamente para realizar el proyecto. - Debe señalar claramente el presupuesto requerido para el proyecto.
7	Sistematicidad	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto y sus aportes son sostenibles a largo plazo.
8	Verificabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Debe tener indicadores que sean medibles y evaluables. - Identificar: <ul style="list-style-type: none"> ○ KPI claves <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcance ▪ Contribución ○ Gestión y monitoreo

² <https://www.uandes.cl/nosotros/informacion-institucional/vinculacion-con-el-medio/politica/>

9	Carta Gantt	- Debe explicitar el plan de trabajo de la iniciativa con fechas de ejecución.
---	-------------	--

c. Ficha de [inscripción aquí](#).

6. Postulaciones y plazos:

Las postulaciones se deben realizar completando el [formulario web](#) desde el 3 de abril hasta el 28 de abril a las 18:00 horas. Los resultados de la admisibilidad se indicarán el viernes 5 de mayo de 2023, y los resultados finales de quienes se lo adjudiquen se publicarán el día 5 de junio.

Anexo: Formulario de postulación

I. Información General

- a. Nombre del proyecto o actividad
- b. Unidad postulante

II. director/a del proyecto

- a. Nombre
- b. Cargo
- c. Correo electrónico

III. Información del proyecto o actividad

- a. Fecha de ejecución (inicio y cierre)
- b. Lugar de ejecución del proyecto
- c. Presentación y justificación del proyecto/iniciativa (considerar criterios y procedimientos de evaluación descritos previamente)
- d. Objetivos del proyecto/iniciativa
- e. Otras unidades UANDES o externas que participen en la ejecución del proyecto/iniciativa/programa
- f. Resultados esperados
- g. Mecanismos de evaluación
- h. Ámbito de impacto

IV. Montos

- a. Monto total de proyecto \$
- b. Monto solicitado al fondo para cofinanciamiento \$

V. Planificación: Cronograma o carta Gantt